

Pleno de la Subcomisión Delegada de Defensa, febrero de 2018.

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se reunió el día 1 de febrero de 2018 a las 10.00 h, con el orden del día y el desarrollo de los puntos tratados:

1. **Aprobación si procede del acta anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE (Otras formas de movilidad).**

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Provincia	Informe	Votación Observaciones
R CG	Ayudante de GySC	JMOVA	Zaragoza	Cambio de funciones a Ordenanza.	Favorable
A CB	Ayudante de GySC	MINISDEF	Madrid	Pendiente de documentación	Pendiente
M MM	Ayudante de GySC	AGM	Zaragoza	Cambio de funciones a Ordenanza.	Favorable
A MS	Ayudante de GySC	MINISDEF	Madrid	Adecuación de tareas.	Favorable
D SC	Ayudante de GySC	CGA	Madrid	Pendiente de documentación	Pendiente
T TS	Oficial de GySC	E.R.N. "Santorcaz"	Madrid	Cambio de Puesto.	Favorable
I VC	Ayudante de GySC	RML "2 de Mayo"	Burgos	Cambio de funciones a Ordenanza.	Favorable

3. **Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE (Adscripción temporal a puestos vacantes).**

Solicitudes:

- ML GA: de ISFAS Sta. Cruz de Tenerife a Sub. Del. Defensa Sta. Cruz de Tenerife - Favorable Unánime.
- G PB: de MINECO a Sub. Del. Defensa Cáceres. - Favorable Unánime.

Prorroqas:

- A AA: de Est. Naval "Alagameca" a ARCAR. - Favorable Unánime.
- TL GJ: de RMSAD "Navacerrada" a RMSAD "Cor. Gallegos" Gijón. - Favorable Unánime.
- C GS: de RIIR Nº 1 Madrid a Centro de Sist. Tec. Inform. Madrid. - Favorable Unánime.
- S MOZ: de SUBDIGENPER a ESPEMI. - Favorable Unánime.
- A RG: de CGA a CHA. - Favorable Unánime.
- JF SB: e USAC "Jaime II" Mallorca a IHCM Mallorca. - Favorable Unánime.

Prorroqas con otros Ministerios:

- MJ FV: de CDSC Ceuta a Empleo. - Favorable.
- JL VR: de JSUIGE 2 a MAPAMA. - Favorable.

4. **Aplicación del Artículo 22 del III CU de la AGE. (Desempeño de puestos de trabajo de distinto Grupo Profesional).**

- M GS: Técnico Superior de GySC. Dir. Com. Inst. Defensa.

La Administración informa de la concesión del Art. 22 del III CU AGE para el caso, que cumple los requisitos previstos en Convenio.

5. Aplicación del Artículo 27 del III CU de la AGE. (Movilidad Geográfica Temporal).

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad de Origen	Unidad de Destino	Votación Observaciones
J LF	Técnico Superior de ATyP (Imagen)	ARFER	Juan Sebastián Elcano	Favorable Unánime
A AA	Técnico Superior de ATyP (Carpintería)	ARFER	Juan Sebastián Elcano	Favorable Unánime

6. Entrega de propuestas de modificación de la RPT.

6.1. Redistribución y modificación de puestos de trabajo vacantes.

6.2. Modificación de la RPT. En aplicación del RD 998/2017 de 24 de noviembre (BOE 25-11-17) y RD 1080/2017 de 29 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INVIED.

6.3. Creación de puestos de trabajo:

Financiación de un puesto de Titulado Medio de AyTP en la Agrupación Base Aérea de Torrejón, por sentencia 23-10-17 del TSJ de Madrid, dictada por el Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid, Autos nº 38/17, incoados a instancia de D^a. YMS, con una vacante de Titulado Medio.

Desde esta Asociación, denunciemos de nuevo, el sistemático incumplimiento de la La Instrucción del Secretario de Estado de Administraciones Públicas de fecha 28 de Diciembre de 2012 que establece:

“La inobservancia de esta Instrucción, cuando cause perjuicio grave a la Administración o a sus Organismos o Entidades vinculadas o dependientes dará lugar a la exigencia de las oportunas responsabilidades, disciplinarias de los empleados públicos infractores, de acuerdo con lo dispuesto en el Título VII de la Ley 7/2007...”.

De nuevo manifestamos que, comisión tras comisión, se reproduzcan los mismos hechos sin que se haya asumido ninguna responsabilidad al efecto ni tomado medidas disciplinarias sobre los responsables.

7. Contestación a escritos dirigidos a la Subcomisión.

7.1 Solicitudes de Complementos:

Se presentan una solicitud de complemento D1. La Administración informa que contestará desfavorablemente por falta de acuerdo y se propone llevarlo al Grupo de Complementos cuando se reúna.

8. Requisitos para conducir ambulancias. Parque Automóviles nº1 de la Armada. RD 836/2012 y RD 704/2016.

Según la Administración, los vehículos militares están excluidos de la aplicación de ambos decretos, aunque se exige la posesión de un certificado.

Solicitamos que sea la Administración la que facilite la obtención de dicho certificado a los trabajadores afectados. La Administración dice que recabará información de los ejércitos y lo estudiará.

9. Información nuevo convenio SALUD - Ministerio de Defensa - Hospital de Zaragoza. Cómo afectará al personal laboral.

La Administración asegura no saber cómo va a afectar al Personal Laboral. Admite que en la OPE del 2016 no se tuvo en cuenta y es posible que se tenga en cuenta a futuro. También hace hincapié en que los puestos de personal sanitario son prioritarios en cuanto a su reposición, si bien no se ha tenido en cuenta el colectivo de mantenimiento.

Con respecto a la gestión, esta Asociación pregunta si va a ser el SALUD de Aragón el gestor del servicio que se va a prestar y cómo afectaría al personal civil.

La Administración dice que no puede hablar de la gestión hasta que no se firme el convenio.

10. Falta de personal cocineros y personal de mantenimiento Hospital de Zaragoza.

La Administración se reafirma en que se estudiará la plantilla en función de las necesidades.

11. Información sobre toma de posesión interinos a cargo de OEP.

La Administración informa que ha habido problemas con alguno de los puestos ofertados, ya que es condición indispensable que sean facilitados por los Servicios de Empleo y no en todos los casos tenían candidatos que reunieran todas las condiciones, entre otras, llevar más de tres meses desempleado, o no reunir la titulación.

De los puestos ofertados, nos comunican que 19 están fiscalizados y 75 están pendientes de ello. El resto están en procesos abiertos.

Los 4 puestos que han quedado sin cobertura son de obras y albañilería en Menorca y Pontevedra y de Gruista en Las Palmas.

Esta Asociación pregunta cómo se lleva a cabo la oferta a las oficinas del SEPE y tal vez no se esté dirigiendo adecuadamente. La Administración informa que se hace por oficinas centrales correspondientes a las unidades afectadas. También asegura que, si no se lleva a cabo la contratación antes del 1 de abril, esta se pierde.

Manifestamos que la posible falta de interés por cubrir estas plazas pueda ser debida al corto periodo de tiempo del contrato, ya que es hasta que se cubran por OPE y esta está terminando el proceso selectivo y los salarios tan bajos que tenemos en la Administración.

12. Maestranza Aérea de Albacete: situación de las dependencias que no disponen de servicios sanitarios, ni agua potable; falta de aire acondicionado en los Hangares de UD-13, Aviones de Combate y Hangar de Aviones de enseñanza (C-101) ¿Qué medidas está tomando el Ejército del Aire?

La Administración contesta que este asunto ya se trató en la Subcomisión de noviembre del 2017.

La Parte Social pregunta si ha habido algún avance.

La Administración responde que se está haciendo un estudio sobre climatizadores de los hangares y se ha recomendado al Jefe de la Unidad ver la posibilidad de incluir el presupuesto en el Plan de Infraestructuras del INVIED y si no es posible, ver dotación presupuestaria necesaria. Por otra parte, la Administración asegura que de las máquinas averiadas se han arreglado y añadido una más y falta una máquina de climatización.

13. Falta de puntos de acceso informático para el personal civil en los centros de trabajo (RMASD “La Cortadura” y Estación Naval Puntales, Inmemorial del Rey, etc.) y ausencia de escáner en la mayoría de los centros de trabajo.

La Administración dice que considera que en todas las unidades se pueden realizar trámites administrativos por ordenador, bien en estos puestos o bien en las oficinas de personal, donde además ayudan a su cumplimentación.

Esta Asociación considera que se debe facilitar la intimidad del trabajador en determinadas cuestiones y que además este asunto ya quedó zanjado con la anterior Subdirectora y se dieron instrucciones para que en todos los centros existiera un puesto universal. Por otro lado, pedimos que estén debidamente señalizados y que se informe a los trabajadores.

La Administración pide datos concretos, ya que en algunos casos existen, pero pasan desapercibidos.

14. Tarjetas identificativas para el personal laboral civil E.T. RMASD “La Cortadura”, y demás personal civil. (art.11 de C.U).

La Administración afirma que ya ha contestado a esta cuestión repetidamente. Que no hay presupuesto.

La Parte Social manifiesta su protesta, ya que se trata de una cantidad menor y que se podría llevar a cabo con medios propios. Asimismo, es un incumplimiento del Convenio.

15. Trabajos Superior Categoría (art. 22) en el ISEMER, y en la RMASD “La Cortadura”.

La Administración a través del Jefe del Área de Estructuras de la Subdirección, recuerda que este asunto ya lo llevó CSIF-AGO a la Mesa en el mes de diciembre. Que en aquella ocasión se aclaró que no existían vacantes.

Recordamos que existía una vacante, tal como constaba en el Portal de Transparencia, pero que la Administración aseguró que estaba reservada para oferta de empleo y que esta organización pidió que se asignaran a trabajadores que estaban desempeñando estas funciones hasta su adjudicación en turno libre o promoción y que la Administración se había negado.

También es posible que salga personal de la plantilla por concurso de traslados, aumentando el problema de precariedad de personal.

Por otra parte, el Representante de Armada, afirma que los puestos de categoría de oficial o superior se pretende dotarlos con personal funcionario de Arsenales.

Esta Asociación considera interesante fomentar el cuerpo de arsenales, pero en tanto el taller está abierto y funcionando, es obligación del empleador, dotar de la plantilla necesaria para su fin y en casos excepcionales por cuestiones coyunturales de falta de plantilla, es también obligación del empresario retribuir los trabajos adecuadamente.

16. Solicitamos se tomen las medidas correctoras para garantizar las adecuadas condiciones ambientales en el puesto de trabajo de control, ubicación, y condiciones vestuarias del EMAD (Madrid) Ayudante GySC (Ordenanzas).

La Administración afirma que se ha enviado escrito y se va a reiterar. También al CSSL.

17. Problemas climatización Estación Radionaval de la Bermeja.

Denunciamos que en esta unidad este invierno se está pasando mucho frío. Que se trabaja en condiciones de bajas temperaturas, en algunos casos de hasta 4°C. Además, la respuesta de la Jefatura no ha sido adecuada y faltan equipos portátiles para subsanar el problema.

El Representante de Armada, informa que, en diciembre, se ha cambiado el sistema de calefacción de caldera por uno de geotermia. Esto ha coincidido con la entrada del frío y el sistema no ha dado el resultado previsto, siendo insuficiente y produciendo carencias, aunque asegura que hay equipos portátiles y se está trabajando para solucionarlo, tal como han informado al Presidente del CSSL.

Protestamos por la falta de previsión en realizar estas obras en época de invierno.

18. Denegación de alojamiento de un miembro de la Subcomisión en la Residencia "El Navío" por pertenecer al Grupo 5 del III Convenio Único.

Esta Asociación denuncia y manifiesta su malestar, por la razón alegada por la residencia para denegar el alojamiento y no es otro que pertenecer al Grupo 5 del Convenio Colectivo. Parece ser que el estatus de la residencia deniega el alojamiento a los grupos 4 y 5.

Para Nosotros es absolutamente intolerable, anacrónico y carente del más mínimo fundamento, el hecho de denegar el alojamiento en una residencia del Ministerio de Defensa a un trabajador, por el mero hecho de pertenecer a un grupo u otro. No podemos entender, que pueden tener los compañeros de estos grupos, que los haga distintos a los demás y les inhabilite para ello.

En este caso además se unen razones de comisión de servicio, ser miembro de la Subcomisión Delegada y estar obligado a solicitar en primer lugar, alojamiento en residencias militares.

Por todo ello, solicitamos que se acabe con los criterios clasistas y excluyentes en cuanto al uso de las residencias militares, tanto logísticas como de descanso.

19. Solicitud de tablón de anuncios sindicales dentro del servidor de Defensa.

Esta Asociación solicita a la Administración, la inclusión de un espacio dedicado a tablón sindical de las organizaciones con representación en la Mesa, dentro de la Intranet de Defensa.

La Administración asegura que lo estudiará.

También preguntamos por el envío masivo de correos desde una cuenta de correo de defensa y la Administración se reafirma en que no está permitido.

20. Convocatoria grupos de trabajo (especialidades, complementos, ropa de trabajo y prevención de riesgos laborales).

Esta Asociación solicita al igual que el resto de la Parte Social, la urgente convocatoria de los grupos de trabajo de especialidades, complementos, ropa de trabajo y prevención de riesgos laborales.

La Administración dice que en estos momentos se encuentra muy cargada la agenda, pero que se irán convocando, empezando por riesgos laborales.

21. Información cumplimiento de la MUA personal laboral (perceptores y excluidos).

La Administración informa que ha habido 9.901 perceptores de la MUA en concepto de productividad por objetivos del Departamento para personal laboral.

También nos informa que a tres de ellos se les ha practicado una minoración del 40% por bajo rendimiento. Preguntamos por las causas y la Administración asegura que han sido casos muy justificados y sólo han sido 3.

También preguntamos por los casos de exclusión por Incapacidad Temporal, por ejemplo, los casos de intervención quirúrgica, accidente laboral, maternidad.

La Administración alega que los criterios que ha establecido eran los necesarios, ya que se trata de una Mejora Unilateral que se ha repartido de manera lineal. También entiende, que durante la incapacidad temporal no hay rendimiento y por tanto no corresponde. En los casos de accidente laboral o maternidad, la Administración asegura que no ha habido exclusiones.

22. Información adjudicación contratos vigilancia de la salud 2018 y situación actual de los reconocimientos.

La Administración que ya están adjudicados y publicados en la Intranet y que comenzarán los reconocimientos próximamente.

23. Falta ropa trabajo: pintores Cuartel General de la Armada, Centro Geográfico del Ejército, CDM La Dehesa, bomberos del arsenal de Carraca, polvorín de Ibeas de Juarros, TEAR (peluquero).

El Representante del Ejército de Tierra, admite que en el Centro Geográfico puede haber falta de alguna prenda, por problema de tallas. En el polvorín de Ibeas, que pertenece al AALOG61, dicen que tienen toda la ropa en el almacén de la JST. Con respecto al CDM La Dehesa, dicen que a fecha 1 de febrero de 2017 estaban todos vestidos y que incluso se reponen las prendas deterioradas o gastadas.

El Representante de Armada dice que se ha resuelto el tema de los pintores y que los bomberos y el trabajador del TEAR están pendientes. En el caso de los bomberos se le recuerda por toda la Parte Social, la especial importancia y urgencia en su reposición y cumplir la Ley en materia de EPI's.

24. Información y situación actual sobre trabajos en buques de guerra americanos por parte del personal civil del ISEMER.

La Administración alega que ya se ha contestado mediante un informe del Área Jurídica.

Esta Asociación considera que el informe jurídico se centra exclusivamente en lo recogido en el convenio de colaboración y no tiene en cuenta otras circunstancias. Por ejemplo, que se

había establecido que fuera contratado Personal Laboral Local para la constitución de un taller, que esto no se ha hecho y que ahora la carga de trabajo recae en el Personal Civil de Defensa y además no ve ningún tipo de compensación económica, dado que los servicios que se prestan son abonados por Estados Unidos y los salarios del PLL serían muy superiores a los nuestros.

Por otra parte, se produce una situación de cierta inseguridad jurídica al poder considerar territorio americano a los buques de guerra donde se realizan los trabajos, dado que la jurisprudencia a aplicar, en cualquier conflicto que pudiera suceder, sería la del país soberano que enarbola el pabellón. Igualmente, con las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y en cuanto a la evaluación de estos puestos de trabajo a bordo de los buques de guerra americanos en la Base de Rota.

Por último, consideramos que la respuesta a los trabajadores ha sido insuficiente. La Administración debe contestar con rotundidad y no mediante un informe que además no es vinculante.

Esta Asociación presenta un documento adjunto al acta con sus consideraciones al informe jurídico.

25. Solicitamos se incluya de nuevo al personal civil del ESPEMI en los reconocimientos ginecológicos y de próstata de Defensa.

La Parte Social solicita que se incluyan este tipo de reconocimientos médicos a los trabajadores del Departamento. La cuestión de no incluir este año al ESPEMI nos dicen es la derivada de no pertenecer al Órgano Central y ser Servicios Periféricos.

En cualquier caso, para nosotros es un caso más de diferencias entre iguales, trabajadores todos del mismo departamento y que deben tener los mismos derechos.

26. Información sobre la titulación necesaria para acceder a las plazas de Técnico Superior de Gestión y Servicios comunes (Celador de Prisiones).

La Administración se reafirma en que la titulación exigida es la que autoriza Función Pública y que publica en sus bases. Ante ciertas dudas que pudieran existir en cuanto a equivalencias de títulos antiguos o modernos, asegura que se cumple la ley.

27. Información sobre la presunta reorganización o reestructuración de diferentes Parques (PCAMI, PCMASA, LCE, Parque y Centro de Mantenimiento de Transmisiones del Pardo).

Esta Asociación pregunta al Representante de Tierra por la información que nos ha llegado sobre unificación de parques.

La respuesta es que es un estudio y que no se sabe si se llevará a cabo o no y que además sería a largo plazo.

Según la información que maneja, consideramos que no es un rumor, que hay terrenos previstos en la provincia de Guadalajara y hasta un presupuesto inicial de unos 300 millones de euros y que también afectaría a los parques de vehículos de ruedas. Por ello, pedimos a la Administración que nos informe del estado de este estudio y de su aplicación.

La Administración dice que se informará.

Ruegos y Preguntas:

Esta Asociación solicita información sobre el personal que ha salido y entrado en el Ministerio por el Concurso de Traslados.

Y sin más asuntos que tratar, Se levantó la reunión. Seguiremos informando...

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*

